HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 514

Causante:

BLOQUE PARTIDO DEMOCRATA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN ESTUDIO DE TRÁNSITO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE ROQUE SÁENZ PEÑA Y LA AV. DEL LIBERTADOR MEJORAR EL CRUCE DE PEATONES.-

514

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2026 - "Año de la Grandeza Argentina"
Bloque Partido Demócrata

49

San Isidro, 23 de julio de 2026

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La intersección de Roque Sáenz Peña y Av. del Libertador;

CONSIDERANDO:

Que es una de las intersecciones más recorridas del Municipio;

Que el carril derecho de la calle Sáenz Peña mano al río está reservado para giro continuo hacia Avenida del Libertador mano a Capital Federal;

Que a su vez hay un gran flujo de peatones que cruzan esa calle y hay un cartel que establece prioridad para los peatones;

Que esta situación puede generar una discordancia importante llevando a malos entendidos y accidentes;

Que es preciso hacer una evaluación técnica del tránsito para definir si hay una alternativa mejor para garantizar la circulación tanto de autos como de peatones;

Por todo lo expuesto, el bloque Partido Demócrata solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la realización de una evaluación técnica del tránsito vehicular y peatonal en la intersección de la calle Roque Sáenz

514

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2026 - "Año de la Grandeza Argentina"

Bloque Partido Demócrata

49

Peña y Avenida del Libertador, en San Isidro, con el fin de evaluar el flujo de autos por el carril derecho de Roque Sáenz Peña con giro permanente hacia Avenida del Libertador y su posible conflicto con el tránsito permanente de peatones en ese punto y definir posibles soluciones alternativas.

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/08/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Sust y Ambiente
SAN ISIDRO 06 de agosto de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 JUL 2026
Hora 11:28
RECIBIDO